

# Discriminación en mujeres con discapacidad: una propuesta de prevención e intervención educativa

---

ASUNCIÓN MOYA MAYA  
PILAR GARCÍA RODRÍGUEZ  
M<sup>a</sup> JOSÉ CARRASCO MACIAS  
*Universidad de Huelva*

## Resumen:

En este artículo las autoras nos presentan una reflexión sobre la doble discriminación que sufren las mujeres con discapacidad, una por ser mujeres y otra por las limitaciones que tienen y las que les proporciona la propia sociedad. Son discriminaciones en todos los ámbitos de su vida: laboral, salud, formación... que de alguna manera están definiendo perfiles de violencia, a la que estas mujeres son más sensibles tanto en sus formas pasivas como activas.

Ante esta realidad, se ofrece una breve descripción de algunas de las actuaciones desarrolladas en el proyecto: *Violencia en mujeres con discapacidad: una propuesta de prevención e intervención educativa*. Este proyecto realizado en la Universidad de Huelva considera la formación como elemento esencial para desarrollar actitudes positivas respecto a la discapacidad y como toma de conciencia de las necesidades y problemas específicos de las mujeres con discapacidad. Por ello hemos diseñado una serie de unidades didácticas que van a implementarse en breve en distintos centros de Huelva y provincia: una para Infantil, tres para Primaria (una por ciclo) y otra para Secundaria. En el presente trabajo también ejemplificamos una de ellas.

## Palabras clave:

Mujer, discapacidad, violencia, discriminación, formación, Unidades Didácticas

## Abstract

The authors of this article aim at showing a reflection on unabled women and the double discrimination they are subjected to. On the one hand they are women; on the other hand they suffer from both physical handicap and social lack of understanding. Discrimination is present in every aspect of their lives: work, health, training... It underlies patterns of passive and active violence to which disabled women are specially sensitive about.

A brief description of some patterns of performance developed by the project "Discrimination against disabled women: A preventive and educative interventioin proposal" is offered. This project which has been developed by Huelva University has focussed on training as the key element to foster positive attitudes towards disability. It also helps to become aware of the needs and specific problems disabled women have to cope with. For these reasons we have developed different didactic units which are been implemented at schools in Huelva and surrounding areas (three for Primary School, one for Secondary Education and one for Infant Schools). We present one of the didactic unit.

## Key Word:

woman, disability, violence, discrimination, training, Didactic units.

Discriminación en mujeres con discapacidad: una propuesta de prevención e intervención educativa

ASUNCIÓN MOYA, PILAR GARCÍA Y M<sup>a</sup> JOSÉ CARRASCO

**Résumé:**

Dans cet article, les auteurs nous présentent une réflexion sur la double discrimination dont souffrent les femmes avec déficience. La première pour être des femmes et la deuxième pour les handicapés qu'elles ont et que la société leur attribue. Ce sont des discriminations dans tous les domaines de leur vie : du travail, de la santé, de la formation... qui, d'une certaine façon, définissent des profils de violence, à laquelle ces femmes sont plus sensibles autant dans leurs formes passives qu'actives.

Face à cette réalité, on présente une brève description de certaines des manifestations développées dans ce projet : *Violence chez les femmes avec déficience : une proposition de prévention et intervention éducative*. Ce projet réalisé à l'université de Huelva considère la formation en tant qu'élément essentiel pour développer des attitudes positives par rapport à la déficience et en tant que prise de conscience des besoins et des problèmes spécifiques des femmes avec déficience. C'est pourquoi nous avons élaboré une série d'unités didactiques qui vont s'implanter sous peu dans différents établissements de Huelva et de sa province : une pour la Maternelle, trois pour le Primaire (une par niveau) et une autre pour le Secondaire.

Nous présentons également ici une des unités.

**Mots clés:**

femme, déficience, violence, discrimination, formation, unité didactique.

Fecha de recepción: 20-10-06

Fecha de aceptación: 24-11-06

## **1. Mujer y discapacidad: análisis e implicaciones de una doble discriminación**

Ya han pasado tres años del denominado "año europeo de las personas con discapacidad". Por tanto, es momento de reflexionar sobre la situación de las personas con diferentes limitaciones. La discapacidad es un tema de relevancia social y sabemos que, día a día, crece el número de personas afectadas. En Europa se calcula que el 10% de la población presenta algún tipo de discapacidad. Estudios internacionales (NCPD, 2003) consideran que en algunos países en desarrollo la población discapacitada alcanza el 20%, pero –aún con este número tan significativo– este grupo de personas, en muchos ámbitos, es tratado como un colectivo de "ciudadanos y ciudadanas invisibles".

Si nos centramos en España, según la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud realizada en 1999, existen 3.528.221 personas con discapacidad en nuestro país lo que supone el 9% de la población; de ella, el 58% son mujeres.

Esta cifra, sorprendente en sí misma, -sobre todo, cuando no encontramos respuesta al reflexionar dónde se encuentran estas mujeres-, no

significa más que una mayor tendencia tradicionalmente arraigada a la hora de aislar y segregar a las mujeres con discapacidad, lo que supone una de las más graves y alarmantes discriminaciones de la sociedad española actual. A pesar de que esta situación es cada vez más ampliamente reconocida, contrariamente con lo que ocurre con otros grupos que se han ido revelando vulnerables o que sufren discriminación, no existen recursos o dispositivos legales eficaces y generalizados con los que eliminar y corregir dichas conductas discriminatorias hacia las mujeres con discapacidad.

Un concepto que creemos define la situación de estas mujeres es la situación de “invisibilidad” más acusada. “¿Qué discrimina más, el género o la discapacidad?, ¿cómo se sienten las mujeres discapacitadas ante el trato que, en general, les da la sociedad?”. Morris (1997) nos brinda con esta cita la reflexión constante que debemos hacernos ante la situación social de la mujer con discapacidad.

Se puede afirmar que las personas con discapacidad viven en una situación de continua discriminación, siendo en el caso de las mujeres dicha discriminación doble ya que les afecta, por una parte, en su condición de personas discapacitadas, y, por otra en su condición de mujeres. Como se indica desde la propia CERMI<sup>1</sup>: *La existencia continuada de discriminaciones y prejuicios injustos e injustificables ha privado y aún priva a las mujeres con discapacidad de la oportunidad de competir en condiciones de igualdad, así como de aprovechar las oportunidades de las que disfruta cualquier persona. Evidentemente, esto desencadena una situación tremendamente injusta y de vulneración de sus derechos fundamentales.*

Estamos de acuerdo con el documento elaborado por el Instituto Andaluz de la Mujer (2003a) donde se describe cómo estas mujeres por el hecho de serlo sufren las discriminaciones que tradicionalmente vivimos todas las mujeres, pero más acentuadamente, es decir: mayores tasas de paro, menor tasa de actividad, menores ingresos, mayor dependencia económica, menor presencia pública, menor acceso a la información y

---

1 El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, más conocido por sus siglas, CERMI, es la plataforma de representación constituido por las principales organizaciones estatales de personas con discapacidad, varias entidades adheridas de acción sectorial y un nutrido grupo de plataformas autonómicas, todas las cuales agrupan a su vez a más de 2.900 asociaciones y entidades, que representan en su conjunto a los tres millones y medio de personas con discapacidad que hay en España; un 9% de la población total.

a los recursos, menor capacidad de decisión en todos los ámbitos de su vida, mayores abusos sexuales, mayores índices de violencia, autoestima más baja, mayor invisibilidad, menores oportunidades, mayor injusticia social, etc.

### **Educación, formación y empleo**

Según el manifiesto de la CERMI (Comité Español de Representantes de Minusválidos) con motivo del día internacional de la Mujer (8 de marzo de 2001) muchas mujeres discapacitadas se ven privadas del acceso a la educación o acceden a ella de forma limitada, siendo el índice de analfabetismo en mujeres con discapacidad mayor al de los hombres con las mismas limitaciones.

Obviamente ante la carencia de formación y cualificación de estas mujeres sus posibilidades de empleo son muy escasas. Generalmente también las expectativas ante estas personas son bajas. Como manifiesta Cózar (2003) presidenta de la CAMF (Confederación Andaluza de Minusválidos físicos), hay un 29% de analfabetismo y ello dificulta especialmente el acceso al mundo del trabajo. Si el paro masculino de minusválidos ronda el 60-65%, el femenino se sitúa en torno al 75% -80%. Datos similares nos ofrece el informe IESA, CSIC, Junta de Andalucía realizado en 2002 sobre la situación social y laboral de las personas con discapacidad.

El dato más alarmante de este estudio es que el 84.7% de las mujeres con discapacidad en edad laboral se considera como "inactivas", es decir, fuera de los circuitos de formación e inserción laboral.

Como señala el IAM (2003a) las tasas de paro que afectan al colectivo de personas con discapacidad son dos o tres veces superiores a la media de la población en general además de prolongarse durante más años su situación de desempleo, lo que no se corresponde con una falta de capacidad o formación, sino con una discriminación directa sobre este colectivo y especialmente sobre las mujeres. Señala este informe cómo en la actualidad aún persisten ideas preconcebidas por parte de los y las contratantes como que las personas con discapacidad, y especialmente las mujeres, son menos productivas y tienen unas tasas mayores de absentismo laboral.

Otro dato que indica este informe es el hecho de que en el caso de mujeres con discapacidad que trabajan, lo hacen en trabajos que requie-

ren poca o nula cualificación por lo que, a su vez, tienen también pocas posibilidades de promoción. Generalmente, se sitúan en sectores económicos muy feminizados (teletrabajo, educación, administración pública, servicios, etc.), a la vez que ocupan una posición baja en la escala laboral siendo escaso el número de mujeres que acceden a puestos de responsabilidad, jefaturas o dirección; es el llamado “techo de cristal”.

No podemos olvidar, como nos indica el informe realizado en 2003 por el Departamento de la Mujer de la CAMF, el hecho llamativo y contradictorio de una realidad que se da frecuentemente en estas mujeres: no se les considera productivas socialmente pero en muchos casos realizan tareas que a priori pueden ser consideradas poco adecuadas para las mujeres sobre las que recaen prejuicios (cuidados de enfermos/as, de padres y madres ancianos...). Estamos de acuerdo con este informe que es un doble olvido que hay que denunciar: *“La imputación de lo que no se está capacitada para realizar y la invisibilización de lo que efectivamente se hace”* (26).

En este sentido, para continuar la labor de eliminación de esta desventaja en la que se han encontrado y se encuentran las mujeres con discapacidad, en España se ha elaborado por el CERMI un *Plan Integral de Acción para Mujeres con Discapacidad 2005-2008*, con medidas de acción positiva específicamente diseñadas para niñas y mujeres con discapacidad, que supongan aunar esfuerzos y que acerquen distintos frentes de la misma lucha, que es el fin último de lograr una verdadera igualdad formal, de oportunidades y de trato, tanto desde “el mundo de la discapacidad” como desde el “mundo del feminismo”.

El ejercicio de este derecho sería posible a través de una serie de actuaciones primordiales que se abordarán en el plan y que, a grandes rasgos, serían en este ámbito las siguientes:

- Fomento de guarderías infantiles o reserva de plazas en ellas para madres trabajadoras con discapacidad o para los cuidadores o cuidadoras de otras personas con necesidades generalizadas de apoyo.
- Ampliación del permiso por hijo o hija con discapacidad equiparándolo al que se disfruta cuando se trata de parto múltiple, maternidad por hijo con o sin discapacidad cuando se trate de una madre trabajadora con discapacidad.
- Promoción del teletrabajo para mujeres con discapacidad, ofreciendo programas de formación adaptados a las necesidades según el tipo de discapacidad.
- Estudio sobre la capacidad de adaptación al cambio de la población

de personas con discapacidad en el que se investigue sobre una muestra representativa de personas (55% de mujeres, 45% de hombres):

- Factores internos de las mujeres con discapacidad que actúan como barreras de integración socio-laboral.
- Factores internos de las mujeres con discapacidad que actúan como elementos facilitadores de la integración socio-laboral.
- Estrategias de motivación y refuerzo para mejorar la integración socio-laboral de las mujeres con discapacidad, atendiendo a las tendencias de futuro del mercado de trabajo.
- Estudio sobre la realidad socio-laboral, la evolución del mercado y las oportunidades de empleo para mujeres con discapacidad.
- Reserva del 50% de las plazas de cursos de formación específica para personas con discapacidad en la administración pública para mujeres con discapacidad (Resolución de Ministros 17/12/04).
- Reserva para las mujeres con discapacidad de la mitad del 10% de los cursos para el funcionariado con discapacidad.
- Reserva para mujeres con discapacidad de la mitad del 10% de plazas en cursos de formación política sindical y en materia de negociación en el entorno laboral.
- Planes de acción positiva en los convenios colectivos que incluyan medidas específicas hacia las mujeres con discapacidad (jornadas laborales reducidas...).
- Reserva de una cuota para mujeres con discapacidad en los cursos que imparte el INEM.
- Trabajo a tiempo parcial por motivo de discapacidad, asimilándolo al trabajo a tiempo completo en materia de derechos laborales y protección social.
- Posibilitar formas flexibles de jornadas laborales a mujeres y hombres con discapacidad que las requieran o a trabajadoras o trabajadores que tengan a su cargo personas con discapacidad con necesidades generalizadas de apoyo.
- Admisión para estas mismas personas (con discapacidad o a cargo de personas con discapacidad) de la jornada fluida, en la que el trabajador/a pueda planear su jornada laboral a su conveniencia, sin necesidad de cumplir rígidamente ningún horario preestablecido. Apoyo a iniciativas de autoempleo de mujeres con discapacidad empresarias a través de créditos blandos o subvenciones a fondo perdido.

- Duplicar en el IRPF la reducción de 1.200€ por hijos menores cuando tengan una discapacidad aumentando así mismo el límite de edad hasta los 6 años.

### **Familia, pareja...**

En el ámbito familiar y de pareja también la mujer con discapacidad se ve mayoritariamente discriminada en una sociedad en la que se juzga a las mujeres por su apariencia física más que por sus cualidades como personas. A veces se les consideran seres asexuados y privados de tener una familia.

La relación se intensifica cuando la abordamos desde el punto de vista de la realidad cotidiana de la mujer, ya que se llena de muchos componentes sociales, de roles asignados y a veces asumidos. Hemos comprobado cómo esta situación se agudiza manifestando situaciones de clara discriminación y control afectivo, en ocasiones, es en el caso de algunas mujeres que tienen alguna discapacidad. Como estas mujeres manifiestan necesitar a su pareja, dependen físicamente de ellos y esta situación desencadena situaciones de clara inferioridad física pero también emocional que en ocasiones propicia mecanismos y roles distorsionados entre la pareja.

Si en general el modelo social ha distribuido roles concretos a hombres y mujeres, debemos plantearnos y reflexionar sobre la situación de las mujeres con discapacidad a las que, al menos en apariencia, no les ha correspondido ningún rol: no son madres, no son profesionales... Como indica Cózar (2003, 28), *“en la lucha por la igualdad de la mujer se aspira a superar el rol tradicional que nos han adjudicado, el de ser madre y ama de casa, y adquirir un rol moderno que permita el acceso a la formación y el empleo, un lugar en la sociedad. La mujer con discapacidad padece obstáculos para asumir ambos roles: no se le reconoce socialmente la posibilidad de ser madres y amas de casa por los esquemas ideales que existen sobre el cuerpo y la sexualidad... Sobre la mujer con discapacidad pesa el handicap social de la imposibilidad de asumir su rol tradicional, transmitido por su propia familia. A la niña se le recluye, al niño se le lanza”*.

## Salud

En el caso de la mujer con discapacidad los problemas de salud han sido achacados generalmente a su discapacidad, provocando una situación de angustia y llevándoles a prescindir, en muchos de los casos, de la atención sanitaria que precisan. Como se señala desde el propio Instituto de la Mujer (1992): *“los médicos de cabecera desempeñan un papel significativo en la vida de las mujeres discapacitadas, sin embargo, se tiene poco en cuenta la relación entre la minusvalía, la enfermedad y las necesidades de asistencia sanitaria que las mujeres discapacitadas tienen como mujeres”*.

Pensamos que un elemento esencial de la sociedad actual, es el derecho a una atención sanitaria adecuada y eficaz, puesto que éste es un eje esencial para el desarrollo de los demás derechos que tienen reconocidos los ciudadanos y ciudadanas para alcanzar una vida social plena y participativa. Así, debemos tener en cuenta que las mujeres con discapacidad no son enfermas, sino personas que tienen unas características especiales a las que el sistema sanitario tiene que atender y dar respuesta, al igual que al resto de personas, tengan o no alguna discapacidad.

Son muchos episodios y situaciones “llamativas” que podríamos describir e indicar a partir de las experiencias de estas mujeres. Ellas nos comentan como generalmente cuando una mujer con discapacidad asiste a consulta médica aquejada de alguna dolencia relacionada con una enfermedad, el diagnóstico ofrecido por los y las diferentes profesionales médicos que se ocupan de su atención sanitaria suele atribuirse a la discapacidad que presentan. Esta situación provoca en la mayoría de los casos la derivación hacia otro profesional que se relacione estrechamente con su discapacidad en concreto, desechando por tanto el origen real del malestar. Que una mujer presente una discapacidad quiere decir que tiene restringida la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal en el ser humano, pero no significa que su discapacidad sea foco u origen de todas las dolencias que puede presentar a lo largo de toda su vida.

Por otra parte, se observa que en general, en el trato dispensado a la hora de acudir acompañadas a los servicios médico-sanitarios, el personal no se dirige a ellas directamente, -aún pudiendo expresarse correctamente-, sino a sus acompañantes. Se entiende que es la familia, o la persona acompañante la que gestiona su salud, pues son percibidas seres débiles o incapaces.

Es importante hacer una diferenciación en cuanto a si la discapacidad que presenta es visible o no, puesto que ésta va a influir en la imagen corporal que la mujer pueda tener de sí misma, provocando una situación de pudor, vergüenza... cuando es atendida por el médico/a. Además esta realidad puede verse acrecentada por la falta de conciencia de este hecho por parte del profesional médico.

En otros casos, no es sólo la insistencia de relacionar la discapacidad con cualquier malestar que pueda presentar una mujer con discapacidad, sino que en los propios centros de salud existen múltiples barreras físicas y comunicativas en la atención de un grupo de mujeres que acceden a él como pueden ser: el "burro" de los ginecólogos, las barreras de comunicación de las personas sordas,... que limitan la atención sanitaria, incluso llegando en muchos casos a no llevarse a cabo.

En el citado I Plan Integral, el CERMI, respecto a esta área la salud, propone:

- Incorporación de las adaptaciones técnicas y maquinarias necesarias para que los servicios de ginecología y cualquier otro sean accesibles para mujeres con discapacidad.
- Promoción en todo el territorio nacional, en la creación en los servicios y centros de atención a la discapacidad, de unidades para el asesoramiento y tratamiento directo a las niñas y mujeres con discapacidad.
- Desarrollo de disposiciones que contemplen la obligatoriedad de que cualquier mujer con discapacidad pueda dar su consentimiento informado en cualquier procedimiento médico.
- Actualización de la Encuesta de población cuatrienal sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud del INE.
- Inclusión de la prevalencia de las mujeres en enfermedades, deficiencias y discapacidades en los estudios y estadísticas que se lleven a cabo.
- Investigación epidemiológica sobre deficiencias y discapacidades contemplando las diferencias entre hombres y mujeres.
- Revisión, por parte del IMSERSO, de los criterios con que se elaboran los baremos de discapacidad y minusvalías en enfermedades, deficiencias y discapacidades que cuentan con mayor proporción de mujeres.
- Regulación de la posibilidad del uso de mujeres con discapacidad en ensayos y experimentos.

- Elaboración e incorporación de medidas sobre la obligatoriedad del consentimiento informado en los procedimientos de esterilización y aborto de mujeres con discapacidad.

## Violencia

La expresión “violencia contra la mujer”, como indica la Comisión de la mujer de CERMI, se refiere a “*todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada*”. A la luz de esta consideración de la violencia, se puede extraer como conclusión que ésta no sólo es la agresión física, evidente, sangrante, de una cuchillada o un golpe, sino también todo acto que vulnere los derechos humanos que afectan a la libertad, al desarrollo personal, al bienestar, a la privacidad, es decir, a todo aquello que permite que cualquier persona sea y se sienta respetada al amparo de los derechos civiles más básicos.

En el Documento elaborado por el IAM (2003b) se diferencia entre:

*Violencia activa* entendida como el ejercicio del abuso sobre la víctima.

Se manifiesta en:

- abuso físico: cualquier acto de violencia, no accidental, que afecte a las mujeres en su integridad corporal o salud física, pudiendo desembocar en homicidio.
- abuso psíquico: cualquier acto o conducta que hiera la dignidad y pueda provocar la desvalorización, humillación, sufrimiento o enfermedad mental, así como aquellos actos o conductas que generan un clima de angustia.
- abuso sexual: cualquier contacto sexual influido por la violencia o forzado, es decir, relación sexual obligada, realizada desde una posición de poder o autoridad hacia las mujeres.

*Violencia pasiva* entendida como aquellos actos que por negación o por omisión tienen como resultado la generación de un daño físico o psicológico, a través de:

- abandono físico: negación o privación de los aspectos básicos necesarios para el mantenimiento correcto del organismo en lo relativo a su salud, higiene y apariencia.
- abandono emocional: aquellos actos que niegan o privan de atención, consideración, afecto y respeto.

Esta violencia de género, en el caso de la discapacidad, hace que se conviertan en un grupo con un altísimo riesgo de sufrir algún tipo de violencia, lo que supera ampliamente los porcentajes de malos tratos que se barajan respecto a las mujeres en general.

Además de los actos claramente tipificados como violentos, como señalan Iglesias y otros (1998), hay que añadir otros más sutiles derivados de actitudes discriminatorias. La discriminación por razón de la mayor o menor capacidad física o intelectual de las personas es un acto violento en sí mismo y genera, a su vez, frustración y violencia en la persona que lo padece; si a eso añadimos la discriminación por razón de género, estamos contribuyendo a incrementar un nivel de agresión y violencia hacia las mujeres con discapacidad completamente intolerable en igual grado y manera que lo es la ocultación o la ignorancia de esta situación. Esta laguna o falta de información revierte negativamente tanto sobre las propias afectadas como sobre los profesionales que atienden servicios de atención e información a víctimas de la violencia o de personas con discapacidad.

Son factores de alto riesgo en estas mujeres que tienen una especial desprotección cuando sufren violencia propiciado por una serie de rasgos que nos señala el propio Instituto Andaluz de la Mujer (2003b):

- Dificultad a la hora de defenderse físicamente.
- Tener mayores dificultades para expresar los malos tratos debido a problemas de comunicación.
- La dificultad de acceso a los centros de información y asesoramiento principalmente debido a la existencia de todo tipo de barreras físicas y de comunicación.
- Baja autoestima y menosprecio por la propia imagen como mujer.
- Enfrentamiento entre los papeles tradicionales asignados a la condición de mujer y la negación de éstos mismos en la mujer con discapacidad.
- Mayor dependencia de la asistencia y cuidados de otros.
- Miedo a denunciar el abuso por la posibilidad de la pérdida de los vínculos y la provisión de cuidados.
- Menor credibilidad a la hora de denunciar hechos de este tipo ante algunos estamentos sociales.
- Abusos más severos y frecuentes sobre aquellas mujeres que tienen una multideficiencia, problemas de desarrollo mental y de comunicación.

La violencia comprende desde los actos “típicamente” violentos (maltrato físico, agresión sexual,...) hasta otros actos basados en actitudes y prácticas discriminatorias. Por ello, debemos entenderla también en la subordinación y desprecio a que se somete a un ser humano, por su condición, por el hecho de ser mujer y además discapacitada. Es decir, hay formas comunes de abusos que están relacionados directamente con la discapacidad.

## **2. Proyecto “violencia en mujeres con discapacidad: una propuesta de prevención e intervención educativa”**

### **2.1. Justificación**

Esta realidad que hemos descrito a modo de reflexión, es importante que el alumnado la conozca para que empiece a ser consciente de las posibilidades de cambios y transformación que tiene la educación. Por ello, desde la universidad debemos favorecer la posibilidad de contacto del alumnado con estas mujeres y también de realizar iniciativas y propuestas para el trabajo real con el alumnado de Primaria y Secundaria en los centros.

Esta es la finalidad que perseguimos al desarrollar en la Universidad de Huelva el proyecto *Violencia en mujeres con discapacidad: una propuesta de prevención e intervención educativa*.

Fue un Proyecto que presentamos a la convocatoria de la Junta de Andalucía para la realización de actividades relativas a la igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres (Orden de 12 de mayo de 2004). Este proyecto se relacionó con uno anterior que desarrollamos desde Octubre de 2002 a Junio de 2003<sup>2</sup>; es casi su continuación lógica.

Este proyecto se ha centrado en la formación y la educación como elementos preventivos de las diferentes situaciones y los perfiles de violencia. Como se señala en el “Manifiesto de las mujeres con discapacidad en Europa”, son necesarias iniciativas formativas para desarrollar actitudes positivas respecto a la discapacidad y para que se tomen conciencia de las necesidades y problemas específicos de las mujeres con discapacidad.

---

<sup>2</sup> EL Proyecto “Una doble discriminación: Mujer y Discapacidad” fue subvencionado al amparo de la Orden de 24 de Mayo de 2002 dentro de la Convocatoria de subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer a la Universidad de Huelva para el curso 2002/2003.

Si ello es esencial en las propias familias, también, continúa este manifiesto, las personas que trabajan en el ámbito de la educación deben recibir formación que les capacite para tratar asuntos relacionados con las mujeres y niñas con discapacidad. Es en los centros tanto de Primaria, Secundaria y etapas no obligatorias donde el profesorado debe ser consciente del peligro de la doble discriminación por ser mujeres y discapacitadas.

El propio I Plan integral de acción para mujeres con discapacidad (2005/2008) (Aprobado por el Comité Ejecutivo del CERMI Estatal el 18 de mayo de 2005) nos recuerda que la confluencia de factores como el género y la discapacidad convierte a las mujeres con discapacidad en un grupo con alto riesgo de sufrir algún tipo de maltrato. *“Las cifras que actualmente se barajan en Europa refieren que, aproximadamente, un 40% de estas mujeres sufren o han sufrido alguna forma de violencia”*.

Este Plan propone para estos años una serie de retos en materia de violencia de género según ámbitos de intervención (entorno comunitario, atención directa, investigación, legislación). En concreto en el primer ámbito de intervención, en el entorno comunitario, se proponen como objetivos concretos:

*“Garantizar la formación de recursos humanos en materia de violencia de género y discapacidad”*

*“Fomentar la sensibilización hacia la violencia de género en mujeres con discapacidad”*

## **2.2. Objetivos, metodología, actividades, recursos, temporalización, evaluación e implementación**

En concreto con este proyecto se han perseguido los siguientes objetivos:

- Poner en contacto al alumnado de Magisterio de las especialidades de Educación Especial, Infantil y Educación Social con la realidad personal y social de las mujeres con discapacidad física.
- Conocer la realidad de estas mujeres, sus necesidades, prioridades y problemática.
- Asumir por parte del alumnado universitario la importancia de la educación como estrategia preventiva para la violencia sobre las niñas y mujeres con discapacidad, en este caso física.
- Formar al profesorado y al alumnado en la educación en igualdad

como principio de prevención de la violencia contra la mujer, en este caso discapacitada.

La metodología se desarrolló en cuatro fases. Se inició con una revisión bibliográfica y un análisis de la realidad a través de un estudio de los artículos que salían publicados en la prensa, con el objetivo de evaluar las principales necesidades de este colectivo. Igualmente, se realizó una revisión de otras investigaciones desarrolladas.

En la segunda fase, se constituyó un grupo de trabajo con el alumnado participante en el proyecto, desarrollando en él una metodología participativa, que conllevó un reparto de tareas según sus intereses y capacidades.

La tercera fase, consistía en la elaboración y desarrollo de las diferentes propuestas y actividades acordadas.

La cuarta y última fase, tiene como objetivos la difusión del material elaborado e implementación de las Unidades Didácticas.

Respecto a las actividades desarrolladas, el proyecto se ha desarrollado en dos ámbitos: respecto al alumnado universitario y respecto al profesorado de los centros.

a) Respecto al alumnado universitario:

- Conferencias por parte de personas relacionadas con la discapacidad en mujeres.
- Mesa redonda con el tema de la respuesta que se le está ofreciendo a estas mujeres.
- Realización de un video explicativo de la situación de estas mujeres con una doble discriminación.

b) Respecto al profesorado de los centros educativos:

- Elaboración de documentos informativos (gráficos y visuales) para el profesorado sobre la situación de las mujeres con discapacidad en los centros.
- Dossier de recursos informativos para el profesorado: bibliografía, recursos de internet...
- Propuestas de Unidades Didácticas para el trabajo con el alumnado sobre la prevención de violencia en niñas y mujeres con discapacidad.

Respecto a los recursos materiales hemos empleado los que ha requerido la realización de las distintas actividades y propuestas. En los

humanos hemos contado con: profesorado, personal de las distintas asociaciones personas con discapacidad motórica, Instituto Andaluz de la Mujer y alumnado colaborador en el proyecto.

A la hora de implementarlo y en el desarrollo, debemos decir que la primera y segunda fase se desarrolló en el curso 2005/06. La tercera y cuarta está en pleno desarrollo durante este año académico.

En el caso de la evaluación, se valorará el grado de consecución de los objetivos propuestos en el proyecto y en la implementación mediante entrevistas, guías de observación y un grupo de discusión.

Por último y respecto a la implementación, ésta se dividió en dos planos: alumnado universitario y profesorado de los centros educativos.

En relación con el alumnado se desarrollaron las actividades previstas (mesa redonda, charla conferencia y elaboración de un vídeo explicativo).

En el caso del profesorado la implementación prevista es la difusión de documentos informativos y un directorio de recursos, a cargo de la federación de minusválidos físicos de Huelva a la que se le entregó todo el material elaborado. Respecto a las Unidades Didácticas la implementación está siguiendo varias fases que desarrollamos a continuación.

### **3. Una estrategia preventiva: las unidades didácticas**

#### **3.1 Descripción**

Dentro de las actividades desarrolladas, entre las destinadas al profesorado, en este artículo vamos a describir brevemente una de las líneas que se han trabajado dentro del proyecto: Las Unidades Didácticas para la prevención.

Desde el grupo, y de acuerdo con todas las aportaciones sobre las que hemos reflexionado en el primer punto del artículo, se creyó oportuno ofrecer una propuesta concreta y determinada para el trabajo con el alumnado sobre la prevención de la violencia en niñas y mujeres con discapacidad, y por ello se realizó el presente material.

Se han elaborado cuatro Unidades Didácticas diferenciadas por niveles (a falta de la de Secundaria que se encuentra en proceso de elaboración), pues son evidentes las diferencias de vivencias, realidades del alumnado según las edades y etapas educativas:

Discriminación en mujeres con discapacidad: una propuesta de prevención e intervención educativa

ASUNCIÓN MOYA, PILAR GARCÍA Y M<sup>a</sup> JOSÉ CARRASCO

Educación Infantil: "Aprendemos a conocernos"  
Primer Ciclo de Primaria: "Somos diferentes y juntos/as aprendemos a respetarnos, desde la diversidad y para la igualdad"  
Segundo Ciclo de Primaria: "Todos y todas somos diferentes. ¡Respétame!"  
Tercer Ciclo de Primaria: "Soy mujer y tengo discapacidad, ¿y qué?"  
Educación Secundaria: "Podemos evitarlo"

Para facilitar su uso, en todos los niveles hemos seguido el mismo esquema de trabajo y presentación, por una parte, se ha elaborado una guía para el profesorado, y por otra, un cuaderno concreto de trabajo con el alumnado de la etapa a la que va destinado:

#### **a) GUÍA DEL PROFESORADO**

##### BREVE INTRODUCCIÓN

En este apartado, se pretende que el profesorado, o aquellas personas que vayan a desarrollar la Unidad Didáctica, tome conciencia de la realidad que supone para un gran porcentaje de niñas y mujeres la violencia, muchas veces no sólo física, a la que están sometidas en su día a día en los diferentes ámbitos vitales.

##### DESTINARIOS/AS

Descripción breve del alumnado a quien va destinado la Unidad Didáctica. Con las lógicas y deseables modificaciones, se recuerdan algunas de las características evolutivas de los niños y niñas en la etapa a la que se destina la Unidad Didáctica (Infantil; Primer, Segundo y Tercer ciclo de Primaria y educación Secundaria) y algunas pautas sobre cómo se atiende o se debe atender a la diversidad en ese nivel.

##### PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

En este apartado se incluyen aquellos aspectos que caracterizan la unidad, los bloques, la trama conceptual a desarrollar...

1. Título
2. Trama conceptual
3. Aspectos que caracterizan la Unidad Didáctica

#### OBJETIVOS

Los objetivos se presentan orientados a compensar una serie de necesidades que el alumnado de esta edad presenta en relación con el tema que se está trabajando: la doble discriminación de la mujer con alguna discapacidad y las, a veces, sutiles formas de violencia que éstas sufren. Así por ejemplo, para el primer ciclo de primaria, algunos de los objetivos de la unidad son:

- ✓ Facilitar tácticas de apoyo y materiales para concienciar y cambiar actitudes respecto a la discapacidad y a la discriminación de género
- ✓ Impulsar el desarrollo de actitudes de aceptación, tolerancia y respeto hacia las personas con discapacidad (sobre todo niñas)
- ✓ Aportar información sobre las distintas situaciones de discapacidad, destacando las posibilidades y capacidades de estas personas
- ✓ Mejorar la cooperación y participación entre los alumnos/as
- ✓ Elaboración de recursos didácticos con el fin de sensibilizar hacia la realidad de la mujer con discapacidad
- ✓ (...)

#### CONTENIDOS

Se presentan diferenciados en conceptuales, procedimentales y actitudinales y van a ser, junto con los objetivos, los referentes de las actividades a desarrollar. Así para el primer ciclo de Primaria:

Primer Ciclo de Educación Primaria. Unidad: *“Somos diferentes y juntos/as aprendemos a respetarnos, desde la diversidad y para la igualdad”*

#### CONTENIDOS

##### Conceptuales

- Orientaciones esenciales relacionadas con la discapacidad
- Juegos discriminatorios
- El colegio: la clase y el recreo ante la discriminación
- Apoyos

##### Actitudinales

- Sensibilización y rechazo ante desigualdades sociales
- Desarrollo de la sensibilización para detectar rasgos discriminatorios en el grupo de iguales
- Integración de niñas con discapacidad

Discriminación en mujeres con discapacidad: una propuesta de prevención e intervención educativa

ASUNCIÓN MOYA, PILAR GARCÍA Y M<sup>a</sup> JOSÉ CARRASCO

- Respeto a las diferencias
- Amistad
- Aceptación de posibilidades y limitaciones del propio cuerpo.

Procedimentales

- Dominio de habilidades sociales
- Elaboración de distintos materiales: un collage, marca páginas en Braille,...
- Observación por parte del alumnado de actitudes y comportamientos entre ellos mismos (recreo, aula, juegos,..)
- Manejo de técnicas de trabajo en grupo
- Realización de debates
- Realización de puzzles y láminas para descubrir rasgos discriminatorios
- Observación de repercusiones de determinadas prácticas y actividades
- Simulación de *role-playins* sobre diferentes discapacidades, dramatizaciones
- Realización de juegos cooperativos que impliquen cercanía física entre niños y niñas con y sin discapacidad
- Análisis y reelaboración de frases "discriminatorias" extraídas de textos: dramatización de las frases; debate para combatir lo dramatizado y los personajes; estructuración de las frases en términos no discriminatorios

## Metodología

Todas las Unidades Didácticas que conforman el proyecto definen y orientan al profesorado hacia una metodología que conlleve una serie de principios metodológicos que desarrollen los objetivos y contenidos antes propuestos pero desde la participación activa, respetando los diferentes ritmos de aprendizaje, con un sentido lúdico de las actividades propuestas... y, por otro lado, con un desarrollo diverso con el objetivo de que el profesorado pueda escoger aquellas actividades que más se adapten a su grupo de alumnos y alumnas, así como a la distribución de tiempos y grupos.

## Actividades

Indicamos que con el objetivo de facilitar el desarrollo de la Unidad Didáctica, las actividades propuestas, en la mayoría de los casos, se organizan en diferentes sesiones orientativas o en algún caso por áreas de trabajo. Debemos resaltar, sin embargo, que las actividades propuestas

son extensas y numerosas con el objetivo de que sea el propio profesor o profesora quien seleccione aquellas más acordes con la realidad y características de su aula y centro.

Las actividades propuestas son de una tipología diferente según el alumnado destinatario de éstas y de los objetivos que persiguen. Así podemos encontrar algunas como: lectura de textos; presentación en *power point*; realización de *collages*, *puzzles*, materiales; juegos de mesa, juegos cooperativos y de dinámica de grupo; dramatizaciones, canciones; debates, mesas redondas, realización de asambleas; elaboración de memorias, dossier, diccionarios, escritos; elaboración de periódicos; búsquedas de información: libros, revistas, internet...; visionado de documentales y videos; encuestas y cuestionarios; análisis y comentarios de casos prácticos; visitas profesionales; elaboración de diario de clase, etc.

Atendiendo a la diversidad del alumnado a los que se destina este material se han contemplado en las UD's diferentes *actividades de refuerzo* y *ampliación* para aquellos alumnos y alumnas que las precisen desde una óptica inclusiva del aula y del centro. Así por ejemplo, presentamos algunas de ellas:

#### ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE

1. Presentación de información sobre personas con discapacidad a los alumnos, con el fin de modificar las actitudes. La finalidad es conocer los aspectos positivos y las necesidades de apoyo de estas personas. (CUENTO)

##### ANEXO 1

Comenzará la UD con la LECTURA de nuestra historia, en la cual se presentan los personajes con los que vamos a trabajar durante todo el desarrollo de la misma. Todos nuestros personajes representan a niñas con alguna discapacidad (física, sensorial o psíquica) y con otros rasgos y cualidades que las caracterizarán y con los que trabajaremos durante toda la UD.

Una vez realizada la lectura de nuestro cuento, comenzaremos la realización de un COLLAGE que llevará por título el mismo que nuestra historia: "Mamá y mis amigas tienen algo especial". En dicho collage aparecerá cada uno de los personajes, que anteriormente hemos citado en el cuento y que por medio de distintas láminas, nuestros alumnos habrán coloreado y recortado. Este trabajo estará expuesto en el aula mientras que estamos trabajando la unidad, y posteriormente lo dejaremos como lema de nuestra clase. ANEXO 2.

ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN
1. El profesor recordará una característica positiva y otra negativa de cada una de nuestras protagonistas y posteriormente, señalará una de las suyas, tanto positiva como negativa. A continuación todos los alumnos deberán presentarse y señalar dos cualidades positivas y una negativa de ellos mismos. Una vez terminada la presentación de todos, realizarán un CÓMIC mostrando en él sólo las características positivas, pero lo harán reflejadas en una situación de la vida cotidiana y en la que aparecerán también, una o varias de nuestras protagonistas o de sus "injustos" compañeros. Con esta actividad se pretende que los niños se respeten tal y como son y que a través de la transmisión de sus aspectos positivos, aumenten y crezcan en su autoestima. ANEXO 5.
ACTIVIDADES DE EXPRESIÓN PLÁSTICA ACTIVIDADES DE EXPRESIÓN MUSICAL ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (de ampliación o de refuerzo)

Agrupamientos, organización del espacio y del aula, y materiales y recursos

En este apartado se describen y orientan respecto a las diferentes formas de agrupamiento: gran grupo, pequeño grupo e individual.

Se orienta al profesorado sobre las posibilidades de organización de espacio del aula para la realización de las actividades propuestas. Atendiendo al desarrollo de éstas y del ritmo de aprendizaje se indican algunas estrategias de organización como rincones, disposición en "U", grupos de trabajo, etc.

Indicamos el material necesario, de forma orientativa, para el desarrollo de estas propuestas metodológicas antes descritas.

Evidentemente, son recursos que facilitan el desarrollo de las actividades anteriores, pero no agotamos otros que el profesorado pueda tener o conocer, así como los recursos personales, imprescindibles para desarrollar cualquier situación de enseñanza-aprendizaje y en este caso la puesta en práctica de la Unidad Didáctica.

Este cuaderno para el profesorado finaliza con la temporalización y evaluación.

En cuanto a la temporalización hacemos la recomendación sobre el desarrollo de la Unidad Didáctica por sesiones y semanas, aunque también una vez más, será el profesorado quien desarrolle esta temporalización de la manera más acorde a sus objetivos y necesidades.

Por último, con la evaluación, se pretende que el profesorado tenga

un referente respecto a la consecución o no de los objetivos y contenidos descritos. Realmente es un proceso difícil puesto que estamos trabajando actitudes que son modificables a largo plazo y no al finalizar un tiempo concreto como es el que duran estas Unidades. A pesar de ello, sí la vemos necesaria puesto que nos va a ofrecer información sobre el tema trabajado y su implicación con el alumnado, siendo el punto de partida de otras propuestas y experiencias que pudieran considerarse necesarias.

#### B) MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNADO

Las Unidades Didácticas elaboradas, además de la información para el profesorado, contienen el material de trabajo para el alumnado que va a desarrollar la Unidad. En él se incluye todo lo necesario para la puesta en práctica de las actividades anteriormente indicadas.

Dependiendo del nivel educativo de los destinatarios y destinatarias, así como de las actividades propuestas al profesorado, dicho "cuaderno" puede incluir: cuentos, juegos, fichas, cuestionarios, textos, teatros, lotos, puzzles, rompecabezas, láminas, canciones, etc.

No queremos presentar un material cerrado y acabado, puesto que nuestra intención es servir de apoyo, dar ideas de trabajo sobre el tema. Pero lo verdaderamente importante es el hecho de que los alumnos y alumnas reflexionen, vivan de forma cooperativa esta realidad y tomen posturas de cambio y de repulsa.

Será tarea del profesorado fomentar esta cultura de la diversidad, vencer las diferencias como un enriquecimiento de los procesos educativos, educar en el respeto, más que la tolerancia, por otras culturas y realidades. Desde esta premisa, todo docente (en el nivel o etapa donde se encuentre) que verdaderamente sea consciente de esta realidad deberá defender enfoques inclusivos, con un compromiso y un posicionamiento ideológico para luchar por una escuela sin exclusiones.

### **3.2 Implementación de las unidades didácticas**

En referencia al objetivo propuesto en este proyecto respecto a la formación del alumnado y profesorado en educación para la igualdad como principio de prevención de violencia contra la mujer, en este caso con discapacidad, será muy importante la cuarta fase de la metodología que hemos descrito anteriormente: la implementación en los centros.

Esta implementación está prevista realizarse en cuatro etapas:

1. Difusión de las unidades realizadas por parte del instituto andaluz de la mujer y federación de minusválidos de Huelva, CEP (Centro de Profesorado de Huelva) y Universidad.
2. Selección de distintos centros donde aplicar las UD. La selección de estos centros se ha realizado por medio de una selección basada en criterios. Éstos han sido: profesorado estable, propuestas de los EOE (Equipos de Orientación Educativa), tener algún alumnado con discapacidad motórica y estar desarrollándose en él algún proyecto de innovación o grupo de trabajo relacionado con la diversidad.
3. Realización de dos estudios de caso: un centro de infantil y otro de primaria. En éstos se desarrollarán las UD diseñadas realizando un seguimiento de su puesta en práctica a través de guías de observación, protocolos de entrevista, etc.
4. Revisión, modificación de los aspectos mejorables de las Unidades Didácticas y generalización y difusión de las mismas.

#### **4. ¿En qué momento se encuentra el proyecto?**

Se han realizado las dos primeras fases a través de comunicaciones en congresos y jornadas, ponencias en centros de profesores, y selección de los dos centros, iniciándose la formación del profesorado implicado en el proyecto. Respecto a la realización de los estudios de caso, están elaboradas las guías de observación y el protocolo de entrevista. Esperamos en breve dar a conocer datos sobre la puesta en práctica.

#### **Conclusiones**

Hemos descrito la situación que desgraciadamente viven muchas mujeres que sufren la doble discriminación a la que hemos venido haciendo referencia: la de ser mujeres y la de tener alguna discapacidad. Para empezar a dar respuesta y soluciones a esta situación vemos esencial que se empiece a transformar la percepción social que se tiene de estas personas. Debemos ser conscientes de que no es un problema de estas mujeres sino que es una cuestión de toda la sociedad, y también de lo

necesarias que son las acciones de sensibilización para construir una realidad más igualitaria.

Esta finalidad principalmente la puede cumplir y desarrollar la educación, en el más amplio sentido. Se trata de educar para la igualdad, de reflexionar y hacer que otros y otras sean conscientes de las barreras y obstáculos que ponemos, y ellas encuentran en todos los ámbitos: académicos, laborales, personales.

La riqueza de esta experiencia, además de la creación de materiales didácticos está siendo la estrecha colaboración del profesorado de la universidad con el alumnado. Ha sido un proyecto conjunto; pensado, debatido y trabajado por todos. Igualmente de gratificante está siendo el trabajo con los centros educativos. Las actitudes y disponibilidad de algunos de ellos, va a facilitarnos la tarea de implementar y evaluar tanto los materiales como la experiencia en sí, sus efectos inesperados, sus logros...

En definitiva, estamos convencidos de que es la educación la que nos va a permitir, por una parte, generar en ellas pautas y estrategias que les posibiliten su inserción en el ámbito personal y laboral y, por otra, en el resto de la sociedad, sensibilizar sobre las diferentes capacidades y limitaciones que tienen estas mujeres, así como generar cambios necesarios para una real igualdad entre las personas (sin más añadidos).

## Referencias Bibliográficas

- CAMF. Departamento de la Mujer (2003). La situación de las mujeres con discapacidad. *Revista Meridiam*, 31, 24-27.
- Cózar, M.A. (2003). Estamos empezando a ser visibles. *Revista Meridiam*, 31, 26-28. <http://cermi.es/Gráficos/dim2001.asp>
- Iglesias y otros (1998). *Violencia y la mujer con discapacidad*. [http://www. disabilityword.org/](http://www.disabilityword.org/)
- Instituto Andaluz de la Mujer (2003a). *Discapacidad desde un enfoque de género*. Documento policopiado.
- Instituto Andaluz de la Mujer (2003b). *Violencia hacia las mujeres con discapacidad*. *Guía informativa*.
- Instituto de la mujer (1992). *La Mujer y Salud en España. Informe básico. Vol.1*. Madrid: Estudios.
- Morris, J. (1997).: *Encuentros con desconocidas*. Barcelona: Narcea.

